



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-005-2019-00433-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: José Hernán Ospina
Demandado: Empresas Públicas de Marsella

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ante la posición de las mayorías en el evento de ahora se **ADMITEN** los recursos de apelación presentados por las partes en contienda contra la **sentencia** proferida el 09 de febrero de 2022 por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, de conformidad con el artículo 66 del C.P.L. y de la S.S., así como en el artículo 15 del Decreto 806/2020.

El proceso de ahora fue repartido a esta Colegiatura el 23/03/2022; luego, mediante auto del 20/04/2022 se puso en conocimiento el auto admisorio del proceso al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y finalmente mediante acta del 01/06/2022 se dejó constancia de que el proyecto presentado no fue avalado por la Sala, evento que implicó la integración de la misma con el magistrado restante, ante el impedimento aceptado al Magistrado Julio César Salazar Muñoz.

Las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: [expediente](#).

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8cea541d2a3eaf56afae48d998b4b95c7657e95c9400d03c6e2042b90e8e5c0**

Documento generado en 15/06/2022 07:05:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>